

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE AGRICULTURA, ALIMENTACIÓN Y MEDIO AMBIENTE

52418 *Anuncio de la Confederación Hidrográfica del Ebro por el que somete a Información Pública la adenda 06/15 al proyecto de obras complementarias número uno de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. Términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza), y relación detallada de los bienes y derechos afectados, en las provincias de Guadalajara, Huesca, Teruel y Zaragoza.*

Por resolución de la Dirección General del Agua de fecha 23 de diciembre de 2015, se autoriza a la Confederación Hidrográfica del Ebro a incoar el expediente de información pública del "Proyecto de obras complementarias y adenda del de construcción de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase, tt.mm. de la Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza)." Clave: 09.130.122/2A11, cuya aprobación conlleva implícitamente la declaración de necesidad de ocupación de los bienes y derechos relacionados detalladamente en la adenda, todo ello a los efectos de lo previsto en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

El Proyecto de Obras Complementarias número uno de la Presa de Mularroya ya fue sometido a información pública con fecha 26 de julio de 2013, con posterioridad ha sido necesario adecuarlo a la Declaración de Impacto Ambiental formulada por resolución de la Secretaría de Estado de Medio Ambiente de fecha 19 de mayo de 2015, mediante una adenda que es la que se somete a información pública.

La adenda epigrafiada ya fue sometida a Información Pública con fecha 22 de febrero de 2016, "Boletín Oficial del Estado" número 45, pero la convocatoria de la misma no reflejaba que las actuaciones contempladas en dicha adenda afectaban a territorios alejados de la obra principal.

Las obras a ejecutar, desarrolladas en la adenda, consisten en medidas preventivas, correctoras y compensatorias a la afección a la Red Natura 2000, y afectan a los siguientes términos municipales: Hiendelaencina (Guadalajara), Alcampell (Huesca), San Agustín (Teruel) y en la provincia de Zaragoza: Calatayud (pedanías de Embid de la Ribera y Huérmeda), Calcena, Chodes, Morata de Jalón, Morés, Ricla, Sabiñán, Tarazona, Tierga y Tosos.

La relación concreta e individualizada de los bienes y derechos afectados por la ejecución de las obras se recoge en el Anejo número 16 (Expropiaciones) de la Adenda.

Por ello, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 17.2 de la Ley de Expropiación Forzosa en aplicación conjunta con el artículo 17 del Reglamento de Expropiación Forzosa, se somete a Información Pública, durante un plazo de quince días, el proyecto "Adenda al proyecto de obras complementarias número uno de la Presa de Mularroya, azud de derivación y conducción de trasvase. Términos municipales de La Almunia de Doña Godina, Chodes y Ricla. (Zaragoza)" Clave: 09.130.122/2A11, así como la relación detallada de bienes y derechos aneja cuya expropiación se considera necesaria; todo ello a efecto de que puedan formularse las alegaciones previstas en el artículo 19 de la Ley de Expropiación Forzosa.

De acuerdo con el artículo 18.2 de la Ley de Expropiación Forzosa, esta Nota Anuncio se publicará en el "Boletín Oficial del Estado" y en los boletines oficiales de las provincias afectadas, así como en los periódicos "Heraldo de Aragón" y "Nueva Alcarria" de Guadalajara. A efectos de plazo se considerará la fecha de la última publicación de los Boletines Oficiales.

La adenda junto con la relación de los bienes y derechos afectados estará expuesta al público en el plazo indicado, durante las horas de atención al público en las oficinas de la Confederación Hidrográfica del Ebro, sitas en Zaragoza, Paseo de Sagasta, 24-28 y en el Ayuntamiento de Calatayud.

Así mismo se podrá consultar una copia del Anejo número 16 (Expropiaciones) de la Adenda en el resto de ayuntamientos afectados, y en la página web de la Confederación Hidrográfica del Ebro en la siguiente dirección URL:

<http://www.chebro.es/contenido.visualizar.do?idContenido=49347&idMenu=5220>

Todas las entidades y particulares interesados podrán dirigir a la Confederación Hidrográfica del Ebro mediante escrito y dentro del plazo de información pública, las alegaciones u observaciones que estimen pertinentes, haciendo constar el nombre, apellidos, documento nacional de identidad, domicilio y localidad del reclamante. Cuando se remita en nombre de una entidad (Ayuntamiento, Comunidad, Asociación) deberá acreditarse documentalmente el cargo o representación de quien la encabece.

Las alegaciones presentadas durante el primer procedimiento de Información Pública, de febrero de 2016, ya figuran en el expediente por lo que no es necesaria una nueva presentación de dichas alegaciones.

Zaragoza, 19 de septiembre de 2016.- El Director Técnico, P.A., el Director Adjunto, Jefe de Explotación, Alfonso Mariscal de Gante López.

ID: A160073450-1